

exp-unc:0006856/2016

CÓRDOBA, 12 ABR 2016

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Aná Lía González solicita la reincorporación por tercera vez, en el marco del artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. Nº 231/07, y

CONSIDERANDO:

- Que por R.D. Nº 1833/2011 se concede reincorporación por única vez a fs. 9 y por R.H.C.D. Nº 237/2012 se concede reincorporación por segunda vez a fs. 11, a la estudiante ORTÍZ, Jessica Giselle.
- Que del informe de la Sra. Sub-Secretaria Académica de la F.C.M. Méd. Beatriz C. Ceruti, se desprende que corresponde reincorporar a la mencionada estudiante, porque se encuadraría en las "causales de excepción" previstas dentro del marco legal según lo establece la R.H.C.D. Nº 231/2007 en su artículo 3º inciso b del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.
- Que el Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. en sesión del día 31 de marzo de 2016, resuelve aprobar el despacho favorable de la Comisión de Escuelas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reincorporar por tercera vez a la Carrera de Licenciatura en Nutrición a la estudiante que se detalla, en carácter de excepción según las causales previstas en el artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. Nº 231/2007, del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

294

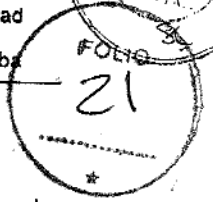


FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

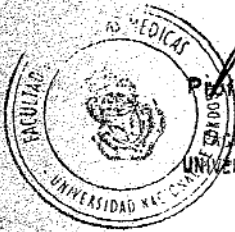


- **ORTÍZ, Jessica Giselle - DNI 33.360.399**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Nutrición, con el fin de que se efectúe la notificación fehaciente de la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº

ALG/si

324

Prof. Lic. ANA LÍA GONZALEZ
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.